

MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD SANITARIAS

INSTRUCCIONES PARA PROCEDER A LA APERTURA DEL CENTRO EDUCATIVO IES RIBERA DEL DUERO conforme a la ORDEN EDU/447/2020, de 5 de junio, por la que se concreta el funcionamiento de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León, durante la Fase 2 del plan de transición

Dicha orden tiene por objeto concretar el funcionamiento de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León, para la atención presencial al alumnado o sus familias durante la Fase 2 del plan de transición, de acuerdo con lo establecido en la Orden SND/440/2020, de 23 de mayo. En concreto, para la realización de las actividades educativas vinculadas a la preparación de la EBAU para aquel alumnado que voluntariamente quiera acudir a los centros educativos, la atención fisioterapéutica al alumnado con necesidades educativas especiales que lo necesite o la recogida de los materiales en los centros educativos por parte de aquellas familias que no pudieron recogerlo antes del cierre de los centros educativos

La presencia de los alumnos, se hará manteniendo las medidas higiénicas-sanitarias establecidas y siempre que no presenten síntomas compatibles o estén diagnosticados con COVID-19. A estos efectos los alumnos o sus familias presentarán una declaración responsable.

MEDIDAS DE LIMPIEZA e HIGIENE

El centro fue desinfectado la semana del 25 al 29 de mayo.

Actualmente las medidas de higiene del centro son:

- **Limpieza diaria** de todo el centro con desinfectantes con actividad virucida o diluciones de lejía (1:50) recién preparada, prestando especial atención, a teléfono, pomos, interruptores, mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación.
- **Se ventilará** el edificio completamente, al comienzo y fin de cada jornada. Y las aulas se ventilarán durante 5 minutos antes y después de cada sesión.
- Limpieza y desinfección diaria de los baños, en función del uso, pero al menos 3 veces diarias.

- Limpieza diaria de las papeleras.
- Se procederá a la **limpieza de las aulas** entre las diferentes sesiones presenciales, con más detalle en las superficies de contacto más frecuente en los puestos escolares, y del resto de los espacios comunes, como manillas de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, ordenadores y periféricos, etc.
- **Medidas de protección:** mascarillas cuando no sea posible mantener la distancia de seguridad, por tanto se llevará puesta la mascarilla desde la entrada al centro hasta la llegada al aula.
- Disposición de un dispensador de **gel hidroalcohólico** a la entrada y salida del centro, en las aulas y baños, debiéndose usar al entrar y salir del centro, baño y aula.
- Disposición de un **pulverizador** con disolución de virucida o lejía, en cada aula para uso de los profesores.
- En caso de que algún alumno tuviese **síntomas** compatibles con la enfermedad, no acudirá al centro o si se encuentra en el mismo, deberá abandonarlo.
- Prohibido el uso del ascensor. Salvo ocasiones en las que resultase necesario.
- Prohibido el uso de la máquinas de snacks.
- Prohibido el uso de útiles u objetos por más de una persona, no podrán intercambiarse materiales.
- Prohibida la circulación de papel, excepto para casos imprescindibles o causa especial.
- Se dispondrán papeleras con tapa y pedal, en las cuales se arrojarán los elementos que cada uno quiera desechar.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Entradas y salidas

Las entradas al centro al edificio de aulas se realizarán por las puertas de la fachada principal. Las salidas se realizarán por las puertas del vestíbulo que están en la parte trasera, en dirección al edificio del gimnasio. Con ello se evita el cruce de personas en espacios estrechos.

El acceso por las escaleras

El acceso de subida a las plantas se realizará por la escalera derecha al entrar al vestíbulo. El acceso de bajada de las plantas se realizará por la otra escalera, situada a la izquierda al entrar al vestíbulo.

La distancia entre personas

La distancia de separación entre personas será de, al menos, de 2 metros, tanto en vestíbulos, pasillos, aulas y patio. El acceso a los aseos será individual. Los servicios comunitarios de alumnos de las tres plantas (baja, primera y segunda) serán utilizados por un máximo de tres personas. Las mesas y sillas de las aulas estarán situadas a la distancia mínima de 2 metros, siempre que ello sea posible para la mejor atención al alumnado.

Ni profesores ni alumnos podrán entrar en las dependencias de Conserjería, Secretaría o Reprografía para plantear trabajos o recoger llaves etc. Las demandas de trabajos o recados o peticiones se realizarán a través de las ventanillas y a una distancia mínima de 2 metros.

Las aulas

Cada aula dispondrá de un gel cuya utilización es obligatoria cada vez que profesores o alumnos entren en la misma para impartir clase.

Mascarillas y guantes

Cada persona que acceda al IES lo hará equipado con su propia mascarilla. El centro dispondrá de mascarillas y guantes, siempre que sea posible, para casos especiales o excepcionales que puedan surgir durante la jornada de trabajo. La utilización de mascarilla es obligatoria para todos.

--- 0 ---